



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 11 de Setiembre del 2024.

OFICIO N°0016 - 2024-GRP-DREP-DUGELEC-ADM-ABAST.

SEÑOR : CPC FELIX CHURATA SANTUYO.
ADMINISTRADOR DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE.

Presente:

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – SEGUNDA (2) VERSIÓN.

REF : OFICIO N°028-2024-DREP-UGEELEC-GP-EPP

Mediante la presente cumpla a informarle a usted, que visto el documento de la referencia, digo:

I. ANTECEDENTES:

El jefe de área de gestión pedagógica de la UGEL EL COLLAO, en calidad de área usuaria; solicita la adquisición de mochilas, por lo que es necesario que dicha contratación se incluya en el plan anual de contrataciones (PAC) para su convocatoria.

II. ANÁLISIS:

El artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 344-2018-EF, señala:
"El plan anual de contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimientos (...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (...). La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso".
El numeral 7.2) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala:
"El contenido del Plan Anual de Contrataciones. Literal c) Los procedimientos de selección declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo".

III. CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, solicito la aprobación del Plan Anual de Contrataciones en su novena Versión para el año fiscal 2024, con el siguiente procedimiento de selección:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – NOVENA VERSION 2024							
N°	TIPO DE PROCESO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DEPENDENCIA	U.M	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL/ ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
01	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE MOCHILA DE TELA NAILON CON LOGOTIPO, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BIEN	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	Unidad	1900	90,000.00

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,


Cesar Sandoval Canchaco
ESP. ABASTECIMIENTOS
UGEL EL COLLAO

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"

